



Manual de  
**BUENAS PRÁCTICAS  
AMBIENTALES  
EN LA FAMILIA  
PROFESIONAL:**

**Industria de la  
Madera y el  
Corcho**

**SECTOR  
Industria**



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES



Fondo Social Europeo

# PRESENTACIÓN

La Unión Europea viene propugnando a través de distintas normas la protección del medio ambiente como parte integrante de sus actividades y políticas, a fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible, compatible con nuestro actual modelo económico.

Asimismo, en el marco del Fondo Social Europeo se establece como uno de sus objetivos horizontales prioritarios la protección y mejora del medio ambiente, con la finalidad de integrarlo en el conjunto de las actividades de los Estado miembros.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y el Instituto Nacional del Empleo, en colaboración con la Red de Autoridades Ambientales ha elaborado estos **Manuales de Buenas Prácticas Ambientales** para las diferentes Familias Profesionales en que se organiza la Formación Ocupacional.

Estos Manuales de Buenas Prácticas surgen como complemento necesario al Módulo de Sensibilización Ambiental, dándole continuidad a una idea, que, con carácter general y básico, integra consideraciones ambientales transversales en los cursos de formación ocupacional.

Los contenidos que se recogen en estos Manuales adoptan un enfoque integrador y divulgativo, manteniendo un gran rigor científico y normativo y apoyándose al mismo tiempo en otros manuales y documentos elaborados por distintas Comunidades Autónomas. Es así como se consigue profundizar de una manera general en los comportamientos medioambientales que deben observar los trabajadores, propiciando un cambio de actitudes en el desempeño de sus actividades profesionales.

Las Buenas Prácticas que se exponen en este manual son muy útiles y sencillas de aplicar, tanto por su simplicidad como por los sorprendentes resultados que se obtienen, contribuyendo de esta manera a conseguir entre todos un objetivo Fundamental: el **Desarrollo Sostenible**.



# DEFINICIONES AMBIENTALES

**Bolsas de Subproductos:** Medio de comunicación entre empresas, dirigido a facilitar el intercambio de los residuos producidos en un establecimiento industrial y que, en muchos casos, pueden ser utilizados por otro como materia prima secundaria. Su objetivo es la reducción de los residuos y la reducción de costes de fabricación.

**Contaminación:** Acción y efecto de introducir cualquier tipo de impureza, materia o influencias físicas (ruido, radiación, calor, vibraciones, etc.), en un determinado medio y en niveles más altos de lo normal, lo que puede ocasionar un daño en el sistema ecológico, apartándolo de su equilibrio.

**Desarrollo sostenible:** Desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

**Disolventes orgánicos:** Compuesto Orgánico volátil (COV) que se utiliza, solo o en combinación con otros agentes, para disolver materias primas, productos residuales o como agente de limpieza, medio de dispersión, modificador de la viscosidad, plastificante o conservador. Todos los productos con COV provocan peligro sobre la salud del trabajador y el medio ambiente.

**Recubrimiento:** Todo preparado que requiera o incluya un disolvente orgánico para su aplicación y que se utilice para obtener un efecto decorativo, protector o de otro tipo en la superficie sobre la que se aplica.

**Impacto ambiental:** Efectos que una acción humana produce en el medio ambiente.

**Reciclar:** Transformación de los residuos, dentro de un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines.

**Residuo:** Sustancia u objeto del cual su poseedor se desprende o tiene la obligación de desprenderse.

**Sistema de gestión ambiental:** Parte del sistema de gestión de una empresa que incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implantar, llevar a efecto, revisar y mantener al día la política ambiental de la empresa.

**Subproducto:** En cualquier proceso de fabricación, producto que se obtiene a partir del principal y que suele ser de menor valor que éste. La utilización de subproductos es una alternativa a la generación de residuos. Se gestionan a través de las "bolsas de subproductos".

## La familia profesional de INDUSTRIA DE LAMADERA Y CORCHO

El siguiente Manual de Buenas Prácticas va destinado a todos aquellos profesionales, formadores y alumnos que desarrollan actividades en instalaciones en las que se lleva a cabo la transformación industrial de la madera y del corcho, ya sea para la fabricación de materiales primarios de trabajo o para la elaboración de productos de venta directa al consumidor.

La Familia Profesional de la Madera y el Corcho tiene gran trascendencia y tradición en determinadas comarcas de la geografía española. La importancia de este sector reside en las consecuencias ambientales que puede provocar una mala gestión del mismo, ya que utiliza una materia prima escasa y de un ritmo de renovación lento. Es necesaria una especial sensibilización en esta familia profesional para que no se usen maderas de procedencia ilegal u obtenidas contra criterios de sostenibilidad, así como para establecer unas bases de buenas prácticas que conduzcan hacia la obtención de certificaciones ambientales.

Las Áreas que componen esta Familia Profesional son:

**Primera transformación de la madera.**

**Fabricación semiindustrializada de carpintería y mueble.**

**Fabricación industrial de carpintería y mueble.**

**Extracción y transformación del corcho.**

# LA FAMILIA PROFESIONAL

## RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS

### Herramientas y Utilajes

Pinzas, serruchos, tornos, limas, cepillos, sierras, seguetas, útiles de medida, brocas, acanaladores, tornillos, prensas, martillos, grapadoras, discos, fresas, bancos de montaje, destornilladores, pinceles, escuadras, gubias, hachas de corchero, etc.

### Maquinaria y Equipos

Sierras eléctricas, cepilladoras mecánicas, tornos, compresores, taladros, fresadoras, encoladoras, pistolas de grapado, sierras de cinta, lijadoras, tornos de banco, tableros de dibujo, bancos de carpintería, tupís, maquinarias de extracción de polvo, etc.

### Materias Primas y de Consumo

Maderas, pastas de madera, conglomerados de madera y corcho, contrachapados, fibras vegetales, corcho, caña, junco, mimbre, chapas, barnices, pinturas, disolventes, tornillos, aceites, lacas, clavos, tableros, puntas, grapas, colas, cristales, papel de lija, energía eléctrica, agua, combustibles, etc.

### Instalaciones y Otros

Talleres, serrerías, almacenes y baños que necesitan de instalación eléctrica, tomas de agua, sistema de climatización, iluminación, sistema de comunicaciones, extractores, etc.



## RESIDUOS QUE SE GENERAN

**Papel y cartón:** Son residuos resultantes principalmente de los embalajes.

**Peligrosos:** Son residuos que necesitan una gestión especial. Principalmente restos de aceites lubricantes de las máquinas, restos de pinturas, pegamentos, barnices y tintes, así como los envases que los contenían, baterías, tóner, etc..

**Plásticos:** Se generan en una cuantía importante, puesto que, en muchos casos, se utilizan sus derivados para embalajes.

**Residuos asimilables a urbanos:** Son los residuos que se producen en mayor cuantía. Se derivan de la propia actividad y, en la mayoría de los casos, no precisan una gestión especial, aunque es conveniente su valorización de la mejor manera posible. Entre ellos están restos de madera, corcho, metal, fibras vegetales, serrín, virutas, etc., que, en general, pueden ser reutilizados a través de "Bolsas de Subproductos".

**Vidrio:** Se produce principalmente en el proceso de añadido de elementos de vidrio a determinadas elaboraciones.

**Emisiones atmosféricas:** Son de gran importancia, ya que en la mayoría de estas actividades se produce gran cantidad de polvo y ruido. Además, la maquinaria que funciona por medio de motores de combustión también genera emisión de contaminantes a la atmósfera.

# ACCIONES CON IMPACTO AMBIENTAL

Los impactos ambientales de cualquier actividad productiva se clasifican en función de si se producen como consecuencia del proceso de **entrada de recursos** (consumo, ya sea de productos, agua, energía, etc.), del proceso de **salida** (contaminación y residuos) o se deben directamente a la acción de la actividad sobre el **territorio** en que se realiza (impactos sobre el espacio).

Una acción con impacto ambiental no tiene porqué ser necesariamente rechazable, aunque debe ser paliada o contrarrestada con medidas correctoras sobre el medio. Otras pueden minimizarse para disminuir su impacto y, finalmente, algunas no están permitidas por la ley.

## CONSUMO

- Mantener las máquinas y equipos en funcionamiento cuando no se están utilizando.
- Despilfarrar agua en los procesos productivos de producción de pasta de madera y corcho .
- No realizar una buena gestión en los stocks de almacén, haciendo que los productos pierdan su calidad, principalmente las maderas que se estropean por la acción de las inclemencias del tiempo.
- No reutilizar los desechos de fin de proceso como nueva materia prima.
- No aprovechar al máximo las materias primas específicas de la actividad, maderas, corchos, conglomerados, etc., por ejemplo realizar los cortes.
- Adquirir colas con sustancias químicas no respetuosas con el medio ambiente.
- Utilizar materias primas procedentes de explotaciones ilegales, provenientes de expolio de elementos naturales o sobreexplotación laboral del Tercer Mundo.
- Usar maderas y corchos adquiridos en lugares muy distantes del lugar de transformación.



## CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS

- No realizar la separación en origen de los residuos ni depositarlos en el lugar adecuado, lo que afecta negativamente a su posterior valorización.
- Utilizar para consumo productos químicos altamente tóxicos o peligrosos incluidos en colas, barnices, tinturas sintéticas, lacas, etc.
- Gestionar de forma incorrecta los residuos peligrosos, incluyendo sus envases.
- Verter a la red de aguas residuales las aguas de proceso con productos químicos sin depurar .
- Usar aerosoles y sistemas de climatización que sean perjudiciales para la capa de ozono.
- No controlar el polvo de madera y corcho desprendido de los procesos de fabricación.
- No cambiar los filtros de los sistemas de extracción con la frecuencia necesaria.
- No utilizar sistemas de aislamiento del ruido en la maquinaria más ruidosa.
- Incinerar los rechazos de control de calidad en lugar de reutilizarlos, con lo que se produce una emisión innecesaria de humos y gases de efecto invernadero a la atmósfera.

## OCUPACIÓN DEL ESPACIO

No existen acciones significativas directas que produzcan impacto medioambiental relacionado con la ocupación del espacio en esta familia profesional, aunque sí de forma indirecta:

- Compra materias primas, principalmente maderas, provenientes de explotaciones ilegales y de variedades y especies protegidas, puesto que estas adquisiciones fomentan actuaciones tendentes al agotamiento de bosques de una gran riqueza ecológica y a la reducción de la biodiversidad.

# BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

## GESTIÓN DE LOS RECURSOS

### Energía

Realizar campañas de información y formación entre los empleados para el ahorro energético.

Realizar un estudio del consumo eléctrico por zonas para establecer objetivos de reducción.

Aprovechar la incineración de los desechos para la obtención de energía.

Usar equipos de bajo consumo y desconectar las máquinas que no se usen para evitar el desperdicio energético.

Revisar regularmente los equipos y maquinaria de forma que el consumo energético sea óptimo.

Utilizar combustibles de alta eficiencia energética.

Instalar interruptores con temporizador en las zonas de servicios, vestuarios, etc.; así se evitará el que se queden luces encendidas innecesariamente.

Moderar la intensidad de la luz en las zonas menos necesarias y revisar continuamente los niveles de iluminación.

Sustituir dispositivos de alumbrado incandescente por sistemas basados en tubos fluorescentes o lámparas de sodio para reducir el consumo.

No apagar ni encender con frecuencia los tubos fluorescentes, puesto que su mayor consumo de energía se produce en el encendido.

Limpiar periódicamente los sistemas de iluminación para que no existan obstáculos que disminuyan la intensidad lumínica.

Aislar puertas y ventanas para evitar las pérdidas en los sistemas de climatización.

### Agua

Realizar campañas de información y formación entre los empleados para el ahorro de agua.

Solicitar la realización de inspecciones de la instalación de fontanería para detectar fugas y goteras.

Controlar de forma diaria el consumo de agua en las distintas zonas de proceso, mediante la instalación de contadores secundarios.

Planificar cuánta agua se puede ahorrar en los distintos procesos productivos y poner en marcha un plan de reducción de consumo.

Limpiar las zonas de almacén asfaltadas mediante barredoras mecánicas para ahorrar agua.

Instalar en los baños dispositivos limitadores de presión y difusores, ya que permiten una limpieza correcta con un menor consumo de agua.

Instalar grifos con temporizador, de forma que no exista la posibilidad de que se queden abiertos.

Reducir el volumen de las cisternas mediante la introducción de botellas de agua llenas de arena o bajando la boya. Como norma general, utilizar aparatos sanitarios con sistemas de ahorro de agua, por ejemplo de doble pulsación.



# BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

## GESTIÓN DE LOS RECURSOS

### Consumo de Productos

Elegir materiales provenientes de recursos renovables y obtenidos por medio de procesos respetuosos con el medio. Para ello es necesario conocer el significado de las distintas etiquetas y certificaciones ecológicas.

Fomentar procesos de fabricación tradicionales con variedades de madera y corcho de la comarca o región.

Proporcionar a los trabajadores información para la correcta utilización de los productos químicos empleados en la producción de tableros o conglomerados de madera y corcho para evitar riesgos ambientales y sanitarios.

Evitar el empleo innecesario de materiales que puedan transmitir elementos tóxicos o contaminantes (Compuestos Orgánicos Volátiles: COV).

Usar madera y corcho procedente de explotaciones acreditadas como sostenibles; así se tendrá la garantía de que su extracción ha respetado el equilibrio ecológico del área de explotación.

Aprovechar al máximo los restos de cortes, bien reutilizándolos, bien vendiéndolos como materia prima. Existen empresas que los recuperan para elaborar conglomerados.



Gestionar desechos como serrín, restos de madera, tableros, etc. a través de "bolsas de subproductos". Hay empresas que los reaprovechan como materiales (fabricación de aglomerados) o como fuente de energía (incineración con aprovechamiento energético).

Emplear materiales realizados a partir de productos reciclados, como tableros y planchas fabricados a partir de conglomerados de madera y corcho.

Optar por maderas pintadas y barnizadas con componentes naturales o de baja toxicidad.

Tratar la madera y el corcho con protectores químicos ecológicos, evitando contaminantes orgánicos persistentes (dieldrín, endrín, DDT y pentaclorofenol), caracterizados por su elevada toxicidad y su alto grado de daño al entorno.

Tener en cuenta en el medio ambiente durante el aprovisionamiento, mediante la elección de materiales, productos y suministradores con certificación ambiental.

Comprar equipos que tengan el menor impacto posible sobre el medio ambiente (baja emisión de ruido, eliminación del polvo, bajo consumo, respetuoso con la capa de ozono, etc.).

Comprar elementos consumibles que tengan pocos envoltorios y con envases de un tamaño adecuado.

Elegir productos químicos poco agresivos, como los detergentes biodegradables y sin fosfatos, limpiadores no corrosivos, disolventes al agua, etc.

Cumplir los requisitos de almacenamiento de cada tipo de madera o corcho para conservar al máximo su calidad y evitar su deterioro al exponerse a las inclemencias meteorológicas.

# BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

## GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS

Realizar campañas de información y formación entre los empleados para la minimización y correcta gestión de los residuos y la contaminación.

Mantener bien cerrados los recipientes de productos como colas, disolventes o barnices para que mantengan sus propiedades y evitar las emisiones difusas de COV (Compuestos orgánicos volátiles).

Realizar una buena gestión de almacenamiento de maderas y corchos, evitando que se apilen de forma inadecuada y queden inutilizados.

Realizar con cuidado los procesos de tintado y lacado, puesto que son acciones de un gran impacto ambiental.

Buscar un método de aplicación de pintura líquida eficaz, ya que hacerlo de manera inadecuada produce vertidos, genera residuos y se emiten disolventes orgánicos (muy contaminantes en su evaporación).

Almacenar herméticamente los productos químicos para evitar fugas que puedan contaminar por derrames de líquidos o por evaporación.

Recoger información sobre las características de los residuos para su correcta gestión.



Gestionar desechos como serrín, restos de madera, tableros, etc. a través de "bolsas de subproductos".

Reducir al máximo el embalaje para transporte entre almacén y detallistas. Se generarán menos residuos y se ahorrará en materiales de empacado.

Gestionar a través de agentes autorizados los restos de envases de pinturas, barnices, colas, disolventes, etc., puesto que éstos también son considerados como residuos peligrosos.

Entregar los aceites empleados a un gestor autorizado.



Gestionar como residuos peligrosos los desechos sólidos de limpieza que contengan productos químicos.

Evitar los derrames de barnices y disolventes por accidente o mala aplicación, ya que se trata de residuos peligrosos.

Instalar un sistema de destilación para recuperar disolventes agotados (en instalaciones que produzcan un mínimo de 200 litros al mes).

# BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

## GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y LOS RESIDUOS

Emplear sistemas eficaces de recogida de polvo y virutas para evitar riesgos sanitarios y de incendios.

Aislar la maquinaria y los equipos que actúan por impacto, como las machacadoras y trituradoras de corcho, puesto que producen elevados niveles de contaminación sonora. Se pueden utilizar pantallas, cabinas, anclajes, etc.

Tener la maquinaria en funcionamiento sólo el tiempo necesario para evitar la contaminación atmosférica por emisión de ruidos.

Calcular correctamente el sistema de extracción de las cabinas de pintura mediante procedimientos de filtrado.

Controlar las emisiones derivadas de los sistemas de aerografía y tampografía, puesto que son muy peligrosos para la salud.

Encargar la limpieza de bastidores de pintura a empresas especializadas, puesto que el recurso de la incineración emite sustancias peligrosas al aire.

No quemar en las calderas otros tipos de residuos que no sean madera, serrín o virutas, siempre controlando la emisión de contaminantes atmosféricos y la posible recuperación de energía.

Evitar aerosoles con CFC (elemento que daña la capa de ozono), sustituyéndolos por pulverizadores.

Evitar materiales plásticos (ej. pantallas protectoras) con PVC (material muy contaminante en su elaboración y difícil de gestionar como residuo).

Utilizar los productos químicos en las cantidades mínimas recomendadas por el fabricante; así se reducirá el riesgo de contaminación de agua y aire.

Realizar tratamientos por decantación con aditivos químicos a las aguas residuales procedentes de las cabinas de pintura. El agua podrá ser vertida y los fangos se entregarán a un gestor autorizado.

No quemar ni depositar en contenedores convencionales los residuos sólidos procedentes de la encoladora. El agua de su limpieza ha de ser tratada antes de ser vertida.

Usar pinturas en polvo siempre que el proceso lo permite, ya que éstas no usan disolventes orgánicos.

Vigilar el orden en que se aplican las capas de pintura para evitar la formación de residuos gaseosos por evaporación.



# DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA VIDA DIARIA

- 1 Reduce, reutiliza y recicla lo máximo posible.
- 2 Consume la energía eléctrica necesaria, sin despilfarrar.
- 3 Separa tus residuos y lléalos al contenedor o Punto Limpio adecuado.
- 4 No utilices el automóvil cuando no sea necesario.
- 5 No emplees los electrodomésticos a media carga.
- 6 No uses indiscriminadamente el desagüe para deshacerte de tus desperdicios.
- 7 El ruido también es una forma de contaminación. Procura hacer el mínimo posible.
- 8 Practica medidas de ahorro de agua.
- 9 No utilices productos agresivos con el medio ambiente.
- 10 Tus residuos peligrosos deben ser gestionados por una entidad autorizada.

## AUTOEVALUACIÓN

- 1 ¿Se realiza en tu actividad profesional un inventario de los consumos de materias primas (maderas y corchos) en función de la generación de residuos industriales que se originan? Reflexiona sobre ello y haz una valoración razonada.
- 2 ¿Manejas los residuos peligrosos a través de gestores autorizados? Pon un ejemplo.
- 3 ¿Tienes en cuenta las certificaciones ambientales a la hora de elegir proveedores de madera? ¿En qué podría beneficiarse tu empresa de ello?
- 4 ¿Qué acciones diarias de tu ocupación crees que producen más impacto en el medio ambiente?
- 5 Haz un listado de los residuos que produce tu ocupación según la tipología.
- 6 ¿Conoces los símbolos "ecológicos"? ¿Y los de peligrosidad y toxicidad? Repásalo en este Manual.
- 7 Enumera varias acciones para reducir el consumo de energía.
- 8 ¿Dispones de dispositivos de ahorro de agua en tus instalaciones? Cita algunos ejemplos.
- 9 ¿Sabes que es un Sistema de Gestión Ambiental? ¿Por qué es bueno para la empresa poseerlo?
- 10 ¿Utilizas criterios ambientales para comercializar tus productos? Razona y ejemplifica tu respuesta.

## WEB's DE INTERÉS

Ministerio de Medio Ambiente: [www.mma.es](http://www.mma.es)  
Ministerio de Trabajo: [www.mtas.es](http://www.mtas.es)  
Instituto Nacional de Empleo: [www.inem.es](http://www.inem.es)  
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo:  
[www.mtas.es/uafse/](http://www.mtas.es/uafse/)

### Enlaces de administraciones ambientales autonómicas:

Junta de Andalucía: [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es)  
Gobierno de Aragón: [www.aragob.es/ambiente/index.htm](http://www.aragob.es/ambiente/index.htm)  
Gobierno del Principado de Asturias:  
[www.princast.es/mediambi/siapa/](http://www.princast.es/mediambi/siapa/)  
Govern de les Illes Balears: <http://mediambient.caib.es>  
Gobierno de Cantabria: [www.medioambientecantabria.org](http://www.medioambientecantabria.org)  
JCCM. Gobierno de Castilla-La Mancha:  
[www.jccm.es/agricul/medioambiente](http://www.jccm.es/agricul/medioambiente)  
Junta de Castilla y León: [www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cmaot](http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cmaot)  
Generalitat de Catalunya: [www.gencat.es/mediamb](http://www.gencat.es/mediamb)  
Ciudad Autónoma de Ceuta:  
[www.ciceuta.es/consejerias/csj-medioambien/medioambiente.htm](http://www.ciceuta.es/consejerias/csj-medioambien/medioambiente.htm)  
Junta de Extremadura: [www.juntaex.es/consejerias/aym](http://www.juntaex.es/consejerias/aym)  
Xunta de Galicia: [www.xunta.es/conselle/cma](http://www.xunta.es/conselle/cma)  
Comunidad de Madrid: <http://medioambiente.madrid.org>  
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: [www.carm.es/cagr/](http://www.carm.es/cagr/)  
Ciudad Autónoma de Melilla: [www.camelilla.es](http://www.camelilla.es)  
Gobierno de Navarra: [www.cfnavarra.es/medioambiente](http://www.cfnavarra.es/medioambiente)  
Comunidad Autónoma de La Rioja: [www.larioja.org/ma](http://www.larioja.org/ma)  
Gobierno Vasco: [www.euskadi.net/medio\\_ambiente](http://www.euskadi.net/medio_ambiente)  
Generalitat Valenciana: [www.cma.gva.es](http://www.cma.gva.es)

### Enlaces sectoriales:

IDE del Principado de Asturias. Madera y Corcho  
[www.ifrusturias.com/asturias/secmadera.asp](http://www.ifrusturias.com/asturias/secmadera.asp)  
Instituto Tecnológico del Mueble y Afines: [www.aidima.es/aidima/](http://www.aidima.es/aidima/)  
Cámaras de Comercio. Bolsas de Subproductos:  
[www.camaras.org/bolsa/](http://www.camaras.org/bolsa/)

## LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

- Reglamento (CE) 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite que las organizaciones se unan a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).
- Reglamento (CE) 1980/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de julio de 2000, relativo a un sistema comunitario revisado de concesión de etiqueta ecológica.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control integrados de la Contaminación.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

## AGRADECIMIENTOS

Los Manuales de Buenas Prácticas para las diferentes familias profesionales se han realizado a partir de las distintas publicaciones técnicas y divulgativas proporcionadas por las administraciones ambientales de la Generalitat Valenciana, Gobierno de Navarra, Comunidad de Madrid, Generalitat de Catalunya, Xunta de Galicia, Gobierno de La Rioja y Región de Murcia.

## SÍMBOLOS DEL RECICLADO

**Círculo de Mobius** - Es el más usado. Identifica la reutilización y el reciclaje de los materiales. Las flechas representan los tres estados del reciclaje: recogida, conversión en nuevo producto reciclado y embalaje. Se usa sólo en productos que son "reciclables" o incluyen "contenido reciclado".



**Etiqueta Ecológica Europea** - Creada para evitar la proliferación de señales distintas en cada país. Se adjunta a los productos que cumplen con "rigurosos criterios medioambientales y están en perfecto estado para el consumo".



**Punto Verde** - Indica que el embalaje es recogido y reciclado por un sistema integral de gestión. Implica una garantía de recuperación e informa que el fabricante ha pagado para que el envase de ese producto se recicle y no contamine.



## SÍMBOLOS DE PELIGROSIDAD



E-Explosivo



O-Comburente



F-Fácilmente Inflamable



F+-Extremadamente Inflamable



T-Tóxico



T+-Muy Tóxico



C-Corrosivo



N-Peligroso para el Medio Ambiente



Xn, Xi-Nocivo, Irritante



MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA  
GENERAL TÉCNICA

CENTRO DE PUBLICACIONES

